

Modifico artículo 2º Ordenanza N° 3782/94 (T.O.)
Deroga Ordenanza N° 7001/09

PERGAMINO, octubre 29 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Duodécima Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de octubre de 2009, al considerar el Expte. **B-77-09 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA –** Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación artículo 8º de la Ordenanza N° 3782/94 (T.O.).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 7001/09.-

ARTICULO 2º.- Modifíquese el artículo 8º de la Ordenanza N° 3782/94 y -----
----- modificatorias (T.O.) que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 8º.- Del modo de estacionamiento :

- a) Establécese un estacionamiento de uso exclusivo y obligatorio para dos (2) vehículos a todas las agencias de remis habilitadas.-
Inspección General procederá a demarcar y señalizar los espacios destinados al efecto, según las circunstancias y características del lugar de ubicación de las agencias.-
- b) Queda prohibido a todas las agencias que se encuentran dentro del radio de estacionamiento medido, colocar en espera coches fuera del espacio indicado en el apartado a) con o sin tarjeta.-
- c) Las agencias ubicadas fuera del área de estacionamiento medido, deberán mantener los coches en espera, en un radio no menor de doscientos metros del local base del servicio.

- d) Los titulares de las agencias serán sancionados con multas de 5 a 100 módulos y/o clausura por 30 días, en caso de que vehículos inscriptos a su servicio violen lo prescripto en los apartados a, b, y / o c.-“

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7068/09.-



Cdra. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino